



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  401X 3A18 153Q 6L2O 0LST	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00T7	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/266

ANUNCIO Nº 2

Convocatoria:	TRECE PLAZAS DE AUXILIAR DE SERVICIOS POLIVALENTE (1 DE ELLAS RESERVADA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD), GRUPO E
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Publicación valoración definitiva y propuesta de contratación

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 12 de abril de 2023,
ACORDÓ, ENTRE OTROS:

(.../...)

PRIMERO: Desestimar la solicitud de D^a Ana Belén Ortiz Meneses presenta escrito de fecha 16/03/2023 en el que solicita “subsanción de méritos alegados en la instancia de participación que no pude aportar en plazo y cuya expedición tengo solicitada en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”, por cuanto, revisada la valoración provisional de la Dña. Ana Belén Ortiz Meneses consta que en el apartado 2 correspondiente a los méritos relativos a conocimientos y cursos de formación ya obtiene la puntuación máxima con los cursos de formación por lo que no se le computaría más puntos ni modifica la puntuación final por lo que se desestima la alegación, confirmando la puntuación obtenida.

SEGUNDO: Estimar la solicitud de D^a Belén Hernández Sánchez presenta escrito de fecha 09/03/2023 en el que solicita “subsanción de méritos alegados en el proceso de participación del concurso de la convocatoria de trece plazas de auxiliar de servicios polivalentes de este Ayuntamiento, (bases de dicha convocatoria: B.O.C.M nº 143 de 17 de junio de 2022; B.O.C.M nº 265 de 7 de noviembre de 2022; B.O.E nº 279 de 21 de noviembre de 2022)”.

Revisada la valoración provisional de Dña. Belén Hernández Sánchez resulta que alegó méritos prestados en otras administraciones públicas, en concreto en el Ayuntamiento de Alpedrete, presentando la solicitud del certificado de servicios prestados por no haber obtenido

el mismo y que ahora aporta. Visto el mismo procede estimar la alegación y modificar su puntuación en el siguiente sentido:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 pto.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
HERNANDEZ SANCHEZ, BELEN	24	32.40	0 ⁽⁴⁾	40	-	96.4

TERCERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones definitivas en el presente proceso selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 pto.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
ABAD ALVARO, CARLOS	60	0	0	40	-	100
ALVARO DURAN, MARIA VICTORIA	60	0	0	40	-	100
CAMPOS GARCIA, MARIA ISABEL	60	0	0	20	20	100
CARRO GARCIA, CONSUELO	60	0	0	40	0	100
COBO CANO, MONICA	60	0	0	0	40	100
COZAS RODRIGUEZ, ENCARNACION	60	0	0	40	-	100
FERNANDEZ AGUDO, DANIEL	60	0	0	20	20	100
FERNANDEZ TAMAYO, DAVID	60	0	0	40	-	100
FUENTE PASCUAL, MARIA TERESA	0	0 ⁽¹⁾	0	0 ⁽²⁾	40	40
GARCIA DEL CURA, OLGA	0	0	0	0	0 ⁽³⁾	0
GONZALEZ FERRERO,	0	0 ⁽⁴⁾	0 ⁽²⁾	0	0 ⁽³⁾	0



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  401X 3A18 153Q 6L2O 0LST	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00T7	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/266

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
NATALIA ANA						
GUZMAN FERNANDEZ, M ^a DEL CASTELLAR	0 ⁽¹⁾	0	0	0 ⁽²⁾	40	40
HERNANDEZ LEON, OSCAR	0	54	0	0 ⁽²⁾	24	78
HERNANDEZ SANCHEZ, BELEN	24	32.40	0 ⁽⁴⁾	40	-	96.4
HERRERA SANZ, OLGA	60	0	0	40	-	100
JARQUE HERRERO, MARIANO	60	0	0	40	-	100
JORGE CASTILLO, JAVIER	60	0	0	40	-	100
ORTIZ MENESES, ANA BELEN	36	0 ⁽¹⁾	0 ⁽¹⁾	0 ⁽⁵⁾	40	76
RAMIREZ DELEGIDO, ANA FE	36	0	24 ⁽⁻⁾	0	40	100
ROMAN BERLANAS, MARIA DEL PILAR	60	0	0	20	20	100
ROMEO GARRE, MARIA DOLORES	0 ⁽¹⁾	0	0	0 ⁽²⁾	40	40

CUARTO.- De conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, ratificar la elevación de la propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación, por haber obtenido la máxima puntuación, no modificando los resultados provisionales:

ASPIRANTES DEL CUPO DE RESERVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNA PLAZA)

Nº Orden	Apellidos y Nombre
1º	CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL

ASPIRANTES DEL SISTEMA DE ACCESO GENERAL (DOCE PLAZAS)

Nº Orden	Apellidos y Nombre
1º	CAMPOS GARCIA, MARIA ISABEL
2º	ALVARO DURAN, MARIA VICTORIA
3º	CARRO GARCIA, CONSUELO
4º	JARQUE HERRERO, MARIANO
5º	FERNANDEZ TAMAYO, DAVID
6º	HERRERA SANZ, OLGA
7º	JORGE CASTILLO, JAVIER
8º	COZAS RODRIGUEZ, ENCARNACION
9º	COBO CANO, MONICA
10º	FERNANDEZ AGUDO, DANIEL
11º	ROMAN BERLANAS, MARIA DEL PILAR
12º	ABAD ALVARO, CARLOS

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

BLAZQUEZ HERNANDEZ, SOFIA
Técnico de Formación y Organización de RRHH
14/04/2023 14:11